



1445

S/ 143

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, **02 DIC 2016**

VISTO: el planteamiento formulado por la Fundación Interamericana del Corazón;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización del 5º Congreso Latinoamericano y del Caribe Tabaco o Salud, que se llevará a cabo del 3 al 6 de abril de 2017, en la ciudad de Montevideo;

II) que el objetivo del referido evento es la contribución a la adopción de medidas efectivas para el control del tabaco, entre los diversos países de la región;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del 5º Congreso Latinoamericano y del Caribe Tabaco o Salud, el que se llevará a cabo del 3 al 6 de abril de 2017, en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese, etc.

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

2016 0 0 0 0 0 0 0